

MEMORIA DE MONTES 1892.

(Continuación.)

Véanse los números anteriores.

Dicho esto y practicados dichos reconocimientos pasó también la Comisión a conocer el estado en que se encontraba el aprovechamiento de los 27.000 pinos que procedentes del quemado del penúltimo verano, subastará D. Mariano Castillo y que se está llevando a cabo en la actualidad, examinando con este motivo y en primer término el crecido número de maderas de todas clases que existen almacenadas en una chabola construida al efecto en un llano intermedio entre el expresado caserío y sitio del aprovechamiento, al cual se llega por un nuevo camino que el usuario ha tenido necesidad de hacer para el arrastre de las maderas hasta dicho depósito en una longitud de tres kilómetros próximamente. Recorrido este trayecto por la Comisión llegó al expresado punto habiendo tenido lugar de observar las grandísimas dificultades con que el rematante ha tenido que luchar hasta conseguir poner el material en condiciones de ser cargado, teniendo que construir lanzaderas en diferentes direcciones para hacer descender por ellas desde los puntos inaccesibles en que se hallaba el que muy bien puede llamarse nicho del aprovechamiento, las innumerables maderas que este ha producido. No puede negarse que con tales construcciones necesariamente se habrá irrogado algún perjuicio a la finca, pero en sentir de la Comisión, tan exiguo que no merece mencionarse y sobre todo por que lo considera inevitable. Según los datos adquiridos, algo mayor ha de ser el que experimente el

rematante pero de todos modos será muy conveniente que no se prolongue el tiempo de decaimiento del aprovechamiento mas allá de lo necesario. No quisiera la Comisión aventurar juicios, pero tal vez pueda decirse que sin este quemado acaso no habría que lamentar la pérdida ocasionada por el del último verano.

Así terminó la inspección de este día volviendo la comisión al repetido caserío de «El Quintanar» donde con intervención de la autoridad pedánea efectuó el reconocimiento y recuento de las escasas y mal conservadas maderas existentes en aquel depósito con el resultado que acusa el acta señalada con el número 2, regresando ya de noche a la expresada villa de Vinuesa.

Al siguiente día 23 que era domingo nada más hizo la Comisión que levantar acta de las maderas depositadas bajo la salvaguardia de la Alcaldía de esta villa en la forma y con el resultado que ofrece el acta número 3, y preparar su expedición para el día siguiente citando por conducto de la misma autoridad a los dueños del monte baldío y pago de cabezas y oficiando con igual objeto a la autoridad municipal de

MOLINOS DE DUERO.—Trasladada en efecto la Comisión en las primeras horas de la mañana del día 24 al pueblo de Molinos bien pronto estuvo preparada la que de éste había de acompañarla constituyéndola el Sr. Alcalde D. Víctor Herrero, el vecino Don Carlos Arribas, el guarda local D. Ildefonso Rodríguez y el Secretario Don Eusebio Alonso, reuniéndose luego a ellas D. Antonio Carretero, D. Enrique Villaciervos, D. Ramon Martínez Aragón y D. Candido Biasco, este en representación de Doña Teresa Ramos participe como los tres anteriores del precitado pago de Cabezas y don Justo Crespo en representación de los

compradores del monte baldío, todos vecinos de Vinuesa.

Entre las cuestiones que existen pendientes entre Molinos y los participantes de los indicados predios en relación con los de Ciudad y Tierra, las más importantes y que más de cerca afectan a las Corporaciones que esta Comisión representa, son la de que ya se hizo mención referente a Cabezas en el acta de deslinde de 1839 y la que recientemente se ha suscitado con motivo de haber pretendido el Ayuntamiento de Molinos tener por suyo propio y como enclavado dentro de su término municipal de terreno conocido por el nombre de Calarizo.

Aluce la Comisión de este pueblo en defensa de su pretensión una carta real o ejecutoria por lo cual dice le fueron concedidos lo mismo que a Saluero a perpetuidad ciertos terrenos para el disfrute esclusivo por sus ganados, terrenos o ensanches que ellos conocen con el nombre de Pago y en cuya extensión se halla comprendido el referido Calarizo y que constando así en sus catastros viniendo incluido en sus amillaramientos pagando por el la contribución correspondiente desde tiempo inmemorial, creen tener perfectísimo derecho para su acotamiento y disfrute esclusivo como enclavado dentro de su jurisdicción.

(Se continuará.)

CONFLICTO entre dos poderes

No es la primera vez que nos ocupamos del famoso real decreto de Mayo de 1884, sobre penalidad por infracciones a la ley de montes, y siempre hemos sostenido que mientras las maderas no sean estraidas del monte ó su

valor no esceda de 2.500 pesetas no se pueden perseguir tales hechos judicialmente, dándose el carácter de delitos de hurto.

Así se había entendido, con muy buen criterio, esta Audiencia y así lo venían entendiendo también algunos Jueces instructores de esta provincia, fundados, no solo en el citado decreto de 1884, sino también en un resolución del Consejo de Estado de Diciembre del 89.

Pero cáfate que el Ministerio Fiscal, celoso como el solo de los fueros de los Tribunales de Justicia, dá en pensar que no hay más real decreto ni real orden, ni nada, que el artículo 530 del Código Penal, y contra una absolución dictada por la Audiencia, en tabla recurso de casación; recurso de casación que se gana, anulando el Supremo la sentencia y diciendo que estos hechos se persigan como delitos.

Desde entonces nuevo cambio de decoración; nuevos procesos y nuevas penalidades para los pobres pinarriegos esquilmados ya por tantas gabelas y a los que para desengrasar les sueltan una sentencia que les lleva a la cárcel por hechos que cuatro días antes no eran delitos.

Claro es que las gentes pusieron el grito en el cielo, sobre todo los vecinos de Olvega, contra les que se han formado una porción de sumarios por hechos que ya se castigaron el año 83 administrativamente, a los que se impuso multas de una peseta por causar en el monte daños menores algunos de ellos de diez céntimos, recibiendo leñas muertas, que necesitarían acaso para cocer una escasa ración de patatas para sus hijos, única cosa que pudieran salvar de las garras del fisco.

De estos ha habido uno más listo que los demás y se ha dirigido al Gobernador para promover la correspondiente competencia; competencia que se ha resuelto a favor de la Adminis-

-4-

Después, cuando el aragonés Alfonso el Batallador afanado en ganarse la voluntad de los castellanos, dispuso la repoblación de Soria, empezó otra vida gloriosa para ella. Entonces existía solamente el castillo de *Oria*, debiendo a éste el pueblo nuevamente edificado al pie de sus muros el nombre de Soria, Sub-Oria con que empezó a nombrarse.

Este castillo, que no era en su principio, en 835, cuando lo levantó el conde Fernan-Gonzalez, más que una atalaya, fué ensanchándose con el trascurso del tiempo, hasta llegar a ser un gran alcázar almenado, dentro de cuyos muros hubo trescientas casas y un templo, cuyas ruinas aún existen en pie Pequeña población que se llamó el Alhama y estaba habitada en su mayor parte por mercaderes judíos, hombres de grandes industrias y dineros como dice la *Crónica*, que fueron siempre amparados por los reyes de Castilla, a los que más de una vez sacaron de apuros financieros. (1).

Reedificada la ciudad—que por cierto no pertenecía tampoco entonces a Aragón como algunos historiadores han supuesto, sino a Castilla, de la que se titulaba también rey Don Alfonso por derecho de su esposa Doña Urruca—Soria, obteniendo el privilegio de voto en Cortes, se distinguió en servi-

(1) Hemos tenido ocasión de examinar en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional, un curioso documento en que Isabel la Católica pedía a estos judíos de la ciudad de Soria, dinero prestado para la guerra de Granada.

España contemporánea ante el Extranjero.

SORIA.

Lo mismo que otras comarcas de la vieja Castilla, la de Soria parece pertenecer al pasado, y por esto sin duda es desconocida para los que tienen fijo su pensamiento en el porvenir.

Todo induce en ella a recordar el ayer; todo aparece como un eco de la Edad Media.

Para el artista, nada inspira más interés que estas ciudades antiguas y melancólicas envueltas en sus recuerdos como un rey caído en la púrpura de su manto.

Para el pensador nada más bello que estos lugares que ha-

tración por real decreto de 17 de Abril.

Ahora atámenle ustedes este par de moscas por el rabo, ó no se tomen esa molestia porque no han de conseguirlo.

El Tribunal Supremo dice *delito*; el Consejo de Ministros, mejor, el poder armónico, el Rey, dicen que no hay delito, ni tales carneros.

Pero lo que interesa saber á los habitantes de Soria, es lo que digan los Sres. Magistrados de esta Audiencia.

De lo que ya enteraré nos en su día á nuestros lectores y á los que castigó el Alcalde de Olvega el año 83 y que ahora están llevando á la cárcel muy lindamente, después de haberles embargado hasta la última hilacha.

¡ALERTA!

El calor se nos ha venido encima este año, mucho antes de la época ordinaria; en que aquí se deja sentir con todos sus rigores.

La temperatura que disfrutamos es impropia de la estación y por lo tanto la mas adecuada para que las enfermedades epidémicas puedan causar grave daño.

El pasado verano produjo el cólera alguna defunción en Europa, y á semejanza de lo que sucedió en los años 1884 y 85, no nos estrañaría poco ni mucho que el microbio colerígeno pasase las fronteras de nuestra patria y nos hallásemos con una verdadera epidemia colérica.

Esta posibilidad, mejor dicho; esta facilidad, no creemos que haya médico alguno capaz de negarla, y por esta razón damos hoy la voz de alerta.

Las condiciones higiénicas de Soria, dejan algo, y aun algo que desear, sobre todo desde que se consienten focos de infección tan perennés como el de la alcantarilla sin terminar de la estación férrea, para lamentable desprestigio del principio de autoridad, y daño del vecindario.

A nuestra digna Junta provincial de Sanidad tocaba hacer algo en estas materias.

Y á nuestro Excelentísimo Ayunta-

miento incumbe tomar medidas rigurosas de previsión.

Hace falta mucha limpieza, y al decir esto no nos referimos solo al barrido de las calles, que debe hacerse en todas por igual.

Es necesario verificar inspecciones verdad, y ver si los establecimientos, —sobre todo los de géneros ultramarinos,—se hallan en las debidas condiciones higiénicas.

Es necesario é imprescindible, que se piense seria, digna y resueltamente en dotar á Soria de agua en las mejores condiciones, y que el inmenso caudal de dinero gastado; no se aumente ya; sin que el del agua resulte suficiente para toda la ciudad.

Dá pena ver hoy esas fuentes *discontinuas* con largas filas de cántaros en derredor que nunca acaban de llenarse del preciado líquido; produciéndose en cambio escenas nada cultas entre la gente moza.

Y urge tomar otras medidas que el Cuerpo médico de Soria, digno como el que más, debiera proponer con toda su ilustración y cariño hacia sus convecinos.

Estamos cansados de teorías y discusiones; y aqui lo que necesitamos son hechos, hechos y mas hechos; higiene y mas higiene.

De esta manera se logra evitar la aparición de las epidemias ó cuando menos disminuir la cifra de las defunciones, viviendo con alguna mas tranquilidad por este extremo, que no es insignificante para el mejorarse de las poblaciones.

TINEO.

Escrito lo anterior, se nos dice, que el Ayuntamiento soriano se ocupa de la importante cuestión de aguas, y para evitar en lo posible, la escasez que ha de sentirse este verano, trata de hacer algunas obras que permitan instalar dos fuentes más, con aguas de las que hoy recibe la del Campo, esperándose que de llevarse á cabo tales obras se adquirirá un aumento de *dieciséis* litros de agua *por minuto* sobre las que hoy vienen á la población.—Así sea.

Y si eso ha de suceder, que sea cuanto antes.

Noticias.

Fiestas de San Juan:

Parece seguro que en las próximas Fiestas habrá carreras de velocípedos.

Los únicos Jurados que no han aceptado el cargo han sido los de las cuadrillas de San Pedro y Santa Catalina.

El Ayuntamiento, vista la negativa de aquellos, ha dispuesto que se reúnan los vecinos de ambas cuadrillas que estén conformes con la celebración de las Fiestas, y nombren á los que de entre ellos, mejor les parezcan pues la Corporación municipal ha manifestado que no puede obligar á nadie á que acepte un cargo que no es *carga* vecinal.

Algunas cuadrillas se dice que se disponen á la próxima compra de sus toros, habiendo este año buen ganado, segun los inteligentes, en la dehesa de Valonsadero.

Pronto se sabrá que lidiadores vendrán este año á las Fiestas de San Juan.

Parece que el próximo día del Corpus estrenará nuevos uniformes la Banda de música municipal, que saldrá á tocar en la solemne procesión de aquel día.

En la tarde del mismo deberá asistir al paseo de la Dehesa.

Muy pronto segun tenemos entendido se instalará en la Calle de Numancia números 17 y 19, el joven Fotógrafo D. Julio Navarrete.

El pueblo de Molinos de Duero, ha reclamado al Ministerio contra la resolución del Gobernador Civil de la provincia, manteniendo al Ayuntamiento de Soria en la posesión del sitio llamado *Calarizo* de Ciudad y Tierra.

—No decimos que haga mal en pedir el pueblo de Molinos, porque es

justo el derecho de petición, pero el Ayuntamiento de Soria no deberá tampoco permanecer ocioso.

No hay como arreglar bien cosas de esa naturaleza para saber á que atenerse.

El domingo último se reunió la Junta municipal del Censo, designando candidatos é interventores para las mesas de los tres distritos electorales de esta Ciudad.

Lo cual, que aplazándose las elecciones, habrá sido tiempo perdido.

Y así va el mundo.

Hemos tenido el gusto de saludar al señor Sentís, Médico de Almenar, que ha permanecido unos días en esta; donde el Dr. Gastaldo; oculista de Madrid, le ha practicado una operación de la que se halla aquel casi por completo restablecido.

Felicítamos al operado; por el resultado, y nos complacemos en hacernos eco, una vez más, de los elogios que del operador se hacen; elogios, todos ellos, justos y merecidos.

Los Sres. Bardonces, D. Leopoldo, Médico de Trébagó, y D. Samuel Farmaceutico de Noviercas que han marchado á sus respectivos pueblos, nos han suplicado manifestemos á sus numerosos amigos y relacionados de la Capital, que por falta material de tiempo no se han despedido personalmente de todos y cada uno, haciéndolo desde aqui con todo el afecto y consideración que siempre les merecen.

Muy en breve procederá á la recaudación de fondos en los pueblos de esta provincia, el Visitador auxiliar de ganaderia y cañadas D. Julián Juano.

En la obra titulada *LOS ESPAÑOLES DE HOY, Registro biográfico, bajo la dirección de D. José del Castillo y Soriano*, se ha publicado el del representante en Cortes por Agreda Don Anselmo de Córdoba.

Procuraremos reproducir dicho registro biográfico.

—2—

blan con sus monumentos, con sus carcomidas piedras y la silenciosa majestad de su abandono.

De día, á luz del sol, preséntanse venerables y pacíficos; sin austeridad ni ceño; pero en las largas noches invernales cuando los reverberos aclaran opacamente la oscuridad y las enormes sombras de sus edificios se proyecta en sus calles; es solemne la impresión que dejan.

Es la hora propia para evocar sus leyendas.

Monumentales edificios, viejas iglesias, calles estrechas é irregulares, arcos de soportales que parecen hechos de encargo para misterios y tapujos, y de vez en cuando, cortadas por la imponente mole de alguna blasonada y desierta mansión solariega ó de algún convento de verdinegras tapias; tristes alamedas cuyos árboles se deshojan lentamente y cuyas hojas mueren bajo los piés de sus escasos transeuntes.

Y todo esto, guarda cual urna roida por el tiempo las cenizas del espíritu numantino, y el polvo de otras generaciones bizarras.

Por aqui cruzaron un día los consules romanos maltrechos y avergonzados de que esta ciudad celtibera opusiera tal vigor á las orgullosas legiones de su república.

Aqui fué donde el Gran Escipión organizó un ejército de 60.000 combatientes para no conquistar más que un pueblo abrasado.

—3—

Aqui estuvo Numancia, la ciudad tan llena de palpitantes recuerdos de veneración y cariño para los españoles.

Y después de Numancia, otra nueva ciudad llegó á desarrollarse en su recinto, cuyo nombre llenan las páginas guerreras de aquella edad, y que Melo cita como una de las ciudades mas ilustres de la España Tarraconense; ciudad que el *Anónimo* de Ravena dá como existente en el siglo vii, y que Plinio cuenta entre las pelendonas adjudicadas por los romanos en lo civil y contencioso al convento jurilico de Clunia.

Escasas son sin embargo las noticias que por nuestra parte tenemos de Soria en ese tiempo.

Sabemos sí, que cuando los moros gobernaban á Galicia, Soria estaba en su poder como plaza de armas, y que en ella el rey Miro reunió las principales fuerzas de su reino para defenderla del rey godo Alarico; y que de los suevos viene, en opinión de algunos autores, el nombre de *Suevaria*; con que tambien en algunos tiempos fué designada Soria.

Aqui se verificó la última y desgraciada jornada del rey Miro, vencido por los godos, que ya gobernaba el feroz Leovigildo, y de esta época data la existencia del anacoreta Satorio, venerado grandemente como patron de la ciudad, en la que se ostenta una bella y singular ermita consagrada á él, y edificada en la punta de una peña á orillas del Duero, donde por largos años vivió el Santo en el ascetismo.

Con motivo de la festividad de mañana, tendrá lugar un Baile de confianza en los salones del *Círculo de la Constancia*, prometiendo hallarse muy animado.

—o—

Un fabricante de papel en Alcoy ha inventado un librito de papel, que en la extremidad de cada hoja tiene una pequeña cantidad de fosforo, por medio del cual se enciende el cigarro.

—o—

D. E. P. Ha fallecido en Madrid, después de recibir los auxilios de la religión cristiana, la virtuosa Señora D.^a Amparo Méndez, madre del distinguido hombre público D. José Canalejas que con tanto entusiasmo y patriotismo fué elegido Diputado á Cortes por Soria el año 1881, siendo aquella la primera representación que obtuvo empezando desde entonces á distinguirse notablemente en la política.

Reciba nuestro sincero pésame nuestro particular amigo D. José Canalejas y Méndez.

—o—

La consagración del obispo de Osmá se verificará en la basilica compostelana; asistirán á este acto los obispos de Lugo y Mondoñedo.

—o—

Han contraído matrimonio en la villa de Langa de Duero, la simpática joven Magdalena, hija del conocido propietario D. Pedro Aparicio, con don Jerónimo Jiménez, habiéndose celebrado la fiesta con mucho rumbo y gran acompañamiento.

Reciban los recién casados nuestra enhorabuena, deseándoles felicidades en su nuevo estado.

—o—

De nuestros corresponsales en la provincia:

De la villa de Almazán:

Pasó el primero de Mayo sin huelgas entre estos obreros de la vía férrea en construcción de Valladolid á Ariza, habiéndoseles pagado sus jornales, pero ahora hay algunos de ellos que no han querido cobrarlos por quererselos satisfacer con dos reales menos que en el mes anterior.

Los trabajos desde la dehesa de esta villa á Bordejé se han parado en su mayor parte porque los trabajadores pedían comenzar sus tareas á la salida del sol y terminarlos á la puesta, con aumento de precio, pagándoseles 6, 7, y no sé si alguno llegará á 8 reales, pero hay que tener en cuenta que al haber sido heridos algunos de ellos hallándose en las faenas, no han sido indemnizados habiendo sufrido con sus familias estas tristes contingencias, siendo bastante deterioradas las vagonetas con que trabajaban así como mala la colocación de los rails.

Desde aquí á Bordejé tienen hecho en el arroyo de los cañamares, una alcantarilla de dos metros de luz, en el arroyo del Gato los estribos para un puente de cuatro metros de luz y tres de altura; faltando colocar los tramos metálicos. Mas allá, una alcantarilla de un metro de luz estando ya cerrada. Están también para terminar los estribos para colocar un puente de hierro de ocho metros de longitud en el arroyo Morón, debiéndose aumentar el número de trabajadores hacia esta parte.

De la villa de Burgo de Osmá:

Días pasados, al estar examinando una arma corta de fuero el artista armero y cerrajero Anastasio Izquierdo, tuvo la desgracia de que se le disparase aquella, causándole una grave herida en la parte inferior del pómulo derecho.

Ha sido nombrado Farmacéutico titular D. Santiago Martínez Peña que actual-

mente la desempeñaba en Campo-Real de la provincia de Madrid.

En sesión de esta Corporación municipal se ha acordado comenzar los trabajos preliminares para llevar á cabo el expediente y preparar las obras de la traida de aguas potables á la población, bajo la base de los estudios, memoria, planos y presupuestos formados por Don Mariano Riera en 1882, dando encargo al Sr. Presidente y comisión de obras, para que consultando el asunto con el Arquitecto provincial, vean de suprimir todo gasto de lujo que encierre dicho proyecto, concretándose á aquellas á lo mas necesario.

Mercados de la provincia:

GÓMARA.—En el mercado de seis del actual se vendió la fanega de trigo puro á 10,50 pesetas, La de comun á 8. La de centeno á 6. La de Cebada á 5. La de avena á 4. La de guijas y lentejas á 12. La de yeros á 8, y la arroba de patatas á 0,75 céntimos.

El mercado estuvo concurrido, con tendencia á la baja.

ALMARZA.—El mercado del día 6, estuvo bastante concurrido; en ganado lanar y de cerda se verificaron regulares ventas siendo la afluencia de gentes numerosa disfrutándose de un tiempo excelente.

La fanega de trigo puro valió á 11,50 pesetas. La de comun á 8,25. La de centeno á 5,95. La de cebada á 5,85. La de avena á 4,25. La de alubias blancas á 14. La de encarnadas 15,95. La de garbanzos 41. La de guijas 12,25. La de lentejas á 10. La de yeros á 8,25. La arroba de patatas á 0,80 céntimos.

BURGO DE OSMA.—El día 6 valió en este mercado la fanega de trigo puro á 11,50. La de comun á 9,75. La de centeno á 6. La de cebada á 5,75. La de avena á 3,75. La de alubias blancas á 12,50. La de encarnadas á 15,25. La arroba de patatas á 0,65 céntimos.

Concurrencia mucha.

Notas útiles.

—*—

Cultos religiosos:

Continúa en las Iglesias del Carmen, Merced y San Francisco á las seis de la tarde el ejercicio de las flores de Mayo, y en la Ermita del Mirón la novena acostumbrada á la Virgen.

Jueves 11 día de la Ascensión del Señor, saldrá de la Iglesia de la Mayor con toda solemnidad á las seis de la mañana el Santísimo, para administrar la comunión á los enfermos de esta Ciudad.

En este mismo día á las doce de la mañana en la Iglesia de San Juan, se celebrará el ejercicio de la Santa Escuela de Cristo, con exposición del Santísimo Sacramento hasta la una de la tarde.

Calendario:

Mes de Mayo.

Día 10 Miér. San Antonino, arzobispo de Florencia y el beato Job, abogado contra la lepra.—Letania.—Ind.—Pi.

11 Juev. La Ascension del Señor.—San Florencio, pat. de Tamarite de Litera y S. Anastasio, pat. de Lérida y S. Anastasio y Florencio, mrs.—I. P.

12 Viér. Santo Domingo de la Calzada, patrón de Calahorra, S. Epifanio, S. Pancracio y S. Germán, obispos.

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial, fué de 25,0 grados y la mínima de 5,2.

El termómetro señaló 13,2 grados á las nueve de la mañana y 13,8 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

De Sobre-mesa

GEROGLÍFICO

A. B. C. D. E. F. G. H. CH. I.
J. K. L. LL. M. N. O. P. Q.
R. RR. S. T. U. V. X. Y. Z.

migo.

La solución en el número próximo

Solución al del número 273—UN TS-
NIENTE DE CABALLERÍA.

Don Ignacio Pastor Morales, vecino de esta Ciudad de Soria como testamentario de Doña Braulia Hernandez etc.

Por este primer edicto se cita llama y emplaza á los sobrinos mas cercanos de la Doña Braulia Hernandez Molina, natural de esta ciudad y vecina que fué de la misma, asi como á los de su finado marido Don Luis Sanz Cabello, para que en término de dos meses comparezcan con la declaración de tales y en que grado en el expediente de testamentaria que se sigue extrajudicialmente segun lo dispuesto por la Doña Braulia en su testamento que otorgó en 28 de Abril de este año dejando herederos por iguales partes á Don Hilario Herrero Martinez de esta vecindad y á los sobrinos mas cercanos de la testadora y de su citado marido el Don Luis, todo en conformidad con los artículos 1.101 y 1.106 al 1.103, de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Soria 9 de Mayo de 1893.

IGNACIO PASTOR.

Bodega de D. Policarpo Domínguez calle de los Estudios, Soria.
Vino de mesa 5 pesetas cántara de 16 litros.

Rancio á 7,50 pesetas ídem, ídem.

Buchillería fina

Nicolás Gesse, vaciador. Aparato especial para vaciar las Guillotinas. Esparteros, 6, Madrid. -1-

El Profesor de Veterinaria D. Primo Marco Gomez, que se hallaba establecido en la Plaza de Herradores, ha tomado á su cargo el que tenía D. Jerónimo Berdonces (q. e. p. d.) donde sabe su clientela que se le segurrán dispensando los servicios necesarios á la profesión. 1-6

DON NARCISO ARCINIEGA, Profesor Veterinario establecido en el parador del Ferial, espera del ilustrado público sorianov sea de honrarle con ir á su establecimiento á conducirse con él, ofreciendo como garantía el contar con idoneidad suficiente para desempeñar dicho cargo en todas las materias que comprende.

Advirtiéndole prestará la asistencia siempre que se le reclame, no limitándose á los sólipedos, sino también á los rumiantes y demás animales domésticos.

SASTRERIA.

La acreditada de Narciso Sanz, se ha trasladado del número 71 de la calle del Collado, al 76 de la misma calle, piso principal, donde ofrece sus servicios á sus numerosos parroquianos. 2

En virtud de un contrato establecido con nuestro particular amigo don Francisco Garcés propietario de la notable obra «Nociones de Algebra» utilísima para todo el que se dedique á las carreras especiales y cuyo precio es el de 7,50 pesetas, podemos proporcionarla á nuestros abonados por la insignificante suma de 3 pesetas en rústica y de 4,50 encuadernada elegantemente en tela. Dicho tratado que lo constituyen tres volúmenes se halla perfectamente ajustado á los programas oficiales de los cuerpos de Topógrafos, Telégrafos Ayudantes de obras públicas y de carreras especiales semejantes. A los no suscriptores al «Noticiero» costará dicho libro 6 pesetas en rústica y 7,50 encuadernado. Hállase de venta en nuestra administración y en Madrid en la Redacción de El Fomento Valgame Dios, 6, principal izquierda.

Taller de Carpintería

En la calle del Conde de Gómara, núm.º 10, los dueños de dicho establecimiento ofrecen al público sus servicios con la mayor economía, tanto en obra de taller, como en la construcción y reparación de edificios, dentro y fuera de la Capital y en la forma que á los parroquianos convenga, ajustado ó á jornal.

No equivocarse
Conde de Gómara, 10.
SORIA. 3-6.

Arriendo.

Se hace el de una hermosa casa nueva situada al otro lado del Puente, carretera de Navarra con hermosas habitaciones y buenos locales en la planta baja.

La casa se titula VISTA ALEGRE. Para tratar con el dueño Antonio Alvaro, Collado, 56, Comercio, Soria. 3 5

AGENCIA MARITIMA
Quintana y C^a
 Gorguera, 8, pral. - Madrid.
 Se facilitan pasajes GRATIS para el Brasil, y de pago para todos los puertos de la América de Sur.
 Se necesitan corresponsales en todos los partidos judiciales. 15-15

PERFUMES HIGIENICOS
 que se recomiendan para el tocador.
 Agua de Colonia superior. - La más rica en aroma, la más higiénica y la más económica. - Botella de 12, 6 y 3 onzas á 10 5 y 3 reales.
 Licor emoliente. - Cura todas las enfermedades de la boca, infalible para el dolor de muelas usando según prospecto, frías co 5 reales.
 Polvo legítimo de flor de arroz blanco y color de rosa, cajas de 3 y 4 reales.
 Preparados por J. Martialay, farmacéutico en Cascau (Navarra) premiado en varias exposiciones.
 Depósito en Soria, Pasaje mercantil de D. Joaquín Viñen, Collado 65

LA CAMPANA DE TARDAJOS
Confiteria,
 Conaria y Tienda de Ultramarinos
PEDRO PASCUAL CALONGE
 Soportales del Collado, 30, Soria
 (Ojo no equivocarse.)

Oírce este establecimiento en conservas de pescados, para la estación, gran surtido desde el precio de 1,50 pts. lata en adelante.
 Conservas en almívar de varias clases dos pesetas kilo.
 Gran surtido en ceras puras de abeja y probando que no lo sean, se dan 100 pesetas de regalo.
 En la parroquia primera
 Lo mismo que en la rural;
 Se gasta la buena cera
 Del Comercio de Pascual

AGUA DE AZAHAR
 DE LA
COMPANIA FABRIL TENA
 DE SEVILLA

RECOMENDADA COMO LA MEJOR
 por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinas.

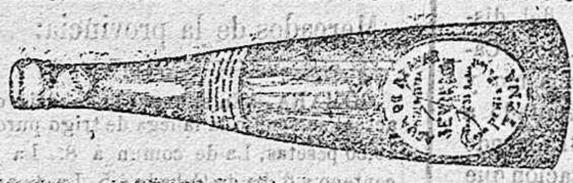
¿PARA QUE SEVE EL AGUA DE AZAHAR?
 Es aquí la opinión de los más eminentes médicos.
 El AGUA DE AZAHAR de la Compañía Fabril Tena de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tlla, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella. Segunda: 1,50 y 2.

EFITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES E INTACCIONES
 Exigiendo siempre la marca registrada. La Fábrica de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.



LOS QUE TENGAN TOS
 QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, rónca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de san-re, por fuerte y rónca que sea, pueden fácilmente curarse tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.
 Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.
 Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, nunca sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Para los molestos resfriados de la nariz y de la cabeza, prepara el mismo Dr. Andreu el **RAPÉ NASALINA**, que los cura en muy pocas horas.

Los que tengan también **ASMA ó SOFOGACIÓN**, hallarán un gran remedio en los **CARLOS GARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZOAIOS** del mismo autor, que lo calma en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir. - *Opusculos gratis.*

Idéntico estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

EL EXTRACTO COMPUESTO DE Zarparrilla del Dr. Ayer
MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminentes medicinas la prescriben con gran éxito. Los increíbles pueden curar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparado por el **DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.**
 Agentes Generales para España, **VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.**

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer
 Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desordenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilatación súbita ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se curan, pueden degenerar en laríngritis, asma, bronquitis, pulmonía ó tisis. Para estas enfermedades, y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Las eminentes medicinas la prescriben con gran éxito. Los increíbles pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparado por el **DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.**
 Agentes Generales para España, **VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.**




Píldoras Catárticas del Dr. Ayer
 La Mejor Medicina de Familia.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

El mejor purgante vegetal y único que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de vientre así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las eminentes medicinas las prescriben con gran éxito. Los increíbles pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparadas por el **DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.**
 Agentes Generales para España, **VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.**

FIEBRES,
 se componen de todas clases á precios sumamente módicos, con garantía de uno á tres años.
 Ocaso del Salvador, número 1, Soria.
JOSE PUYUELO.
 6-6

REVERENDOS PADRES BENEDICTINOS.

Los legítimos chocolates, de los RR. Padres Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Eminentes médicos los recomiendan como el manjar más delicado y de fácil digestión que puede ofrecerse á los convalecientes, niños y ancianos.

Véndese en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libras, con envase, sin ella y á la vauilla.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en Latín y en Español, con el método de hacerlos en las casas.

Evitar las numerosas falsificaciones e imitaciones existiendo siempre el nombre BENEDICTINOS en las etiquetas y los Escudos de la Orden en el envase de los paquetes y grabados en la pasta del chocolate.



RUBINAT PROPIEDAD DEL DOCTOR Llorach,
 UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT
 Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumors fríos) y contra la obesidad (gordura).
 Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.
 Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

JOAQUIN ARJONA Y GOMEZ
 CORREDOR DE COMERCIO
 Collado, 29, bajo.

Por mi mediación pueden realizarse en prontitud, reserva y economía las operaciones siguientes:
 Préstamos y descuentos con el Banco de España.

Cómpira y venta de valores del Estado.
 Negociación de letras sobre plazas del Reino y del Extranjero.
 Cambio de moneda.
 Colocación de Capitales.
 Préstamos sobre firmas é hipotecas.
 Se facilitan muestras y notas de precios de artículos comerciales.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer
MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

¡NUNCIO INTERESANTE!
 Se venden dos casas, una sita en la calle de la Zapatería, número 8 y otra en la calle Real, número 81.
 Para tratar, dirigirse, Plaza de Cabrejas, número 2.

NO TIENE RIVAL, para impedir la cañicie y caída del cabello. Es el único que le hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tña, y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías.

Preparado por el **DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.**
 Agentes Generales para España, **VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.**

